



Nº Ref.: RC2612844/26
(1 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 8034/26
Santiago, 4 de marzo de 2026

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de DERMA COSMETICS SPA, de fecha 9 de enero de 2026, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que completa los antecedentes requeridos; SEGUNDO: que el solicitante acompaña los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo presentado; TERCERO: que toda la información obtenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **BÁLSAMO LABIAL / CELLMULA PLUM-PINK LIP SHOT**
Nº DE REGISTRO : **3826C-1/26**
TITULAR : **DERMA COSMETICS SPA**
FINALIDAD COSMÉTICA : **Bálsamo o acondicionador**

El producto autorizado por la presente resolución tiene variedades conforme al artículo 22º del D.S. 239/02, denominadas: CON PERFUME, SIN PERFUME.

2.- DÉJASE ESTABLECIDO que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario, haciéndose responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210º del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

“BÁLSAMO LABIAL / CELLMULA PLUM-PINK LIP SHOT”
Registro ISP Nº 3826C-1/26

Régimen	: Importado Terminado
Importación	: Propia
Antecedentes Respaldo	: CLV
Distribución	: Propia

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

GREENCOS CO., LTD.
HAGUNSANDAN 1-RO 64-30, , GIMPO COREA DEL SUR
Fabricación Extranjero Terminado

DERMA COSMETICS SPA
AV. PUERTA DEL MAR 398, LA SERENA, CUARTA REGIÓN CHILE
Importador

DERMA COSMETICS SPA
AV. PUERTA DEL MAR 398, LA SERENA, CUARTA REGIÓN CHILE
Distribuidor

SC DISTRIBUCIÓN S.P.A.
HOLANDA 099, PROVIDENCIA, SANTIAGO CHILE
Almacenador Nacional

“BÁLSAMO LABIAL / CELLMULA PLUM-PINK LIP SHOT”
Registro ISP Nº 3826C-1/26

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase : POTE DE PET/PEAD CON TAPA PE, IMPRESO O CON ETIQUETA AUTOADHESIVA, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA, CON O SIN FOLLETO IMPRESO. INCLUYE APLICADOR DE SILICONA, CON MANGO PP Y ABS
Período de Vigencia : 24
Meses
Material Envase : SACHET DE PE/LDPE/ALU/PET, IMPRESO O CON ETIQUETA AUTOADHESIVA
Período de Vigencia : 24
Meses

“BÁLSAMO LABIAL / CELLMULA PLUM-PINK LIP SHOT”
Registro ISP Nº 3826C-1/26

INGREDIENTE	CONCENTRACIÓN
Cada 100 g (g/g) contiene:	
HYDROGENATED POLYISOBUTENE	
POLYISOBUTENE	
CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE	
DIISOSTEARYL MALATE	
POLYGLYCERYL-2 TRIISOSTEARATE	
PHYTOSTERYL/ISOSTEARYL/CETYL/STEARYL/BEHENYL DIMER DILI	
NOLEATE	
MICROCRYSTALLINE WAX	
BUTYROSPERMUM PARKII (SHEA BUTTER) 4	
CERESIN	
EUPHORBIA CERIFERA (CANDELILLA) WAX	
SORBITAN OLIVATE	
GLYCERYL CAPRYLATE	
ECLIPTA PROSTRATA EXTRACT	
HYDROLYZED SPONGE	
MELIA AZADIRACHTA LEAF EXTRACT	
MORINGA OLEIFERA SEED OIL	
HELIANTHUS ANNUUS (SUNFLOWER) SEED OIL	
WATER	
BUTYLENE GLYCOL	
1,2-HEXANEDIOL	
CENTELLA ASIATICA LEAF VESICLES	
ANEMARRHENA ASPHODELOIDES ROOT EXTRACT	
PARFUM	



Documento firmado digitalmente por:
Victoria Margarita Bartsch Espinoza
El presente documento podrá ser validado en:
<https://ispdocel.ispch.gob.cl/>
Código de verificación:**0B0940DDC0C9489C09D4**
Fecha: 2026-03-05 09:54:15 GMT-03:00

